

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE
YUCATAN**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

CONTENIDO

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1-3
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estado de Actividades</i>	4
<i>Estado de Situación Financiera</i>	5
<i>Estado de Cambios en la Situación Financiera</i>	6
<i>Estado de Variación en la Hacienda Pública</i>	7
<i>Estado analítico del Activo</i>	8
<i>Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos</i>	9
<i>Flujo de Efectivo</i>	10
<i>Reporte de Patrimonio</i>	11
<i>Informe sobre Pasivos Contingentes</i>	12
<i>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</i>	
<i>a) Notas de desglose</i>	13-29
<i>b) Notas de memoria</i>	30
<i>c) Notas de Gestión Administrativa</i>	31-44



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de gobierno del
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**

RSM México
Av. Río Churubusco No. 276
Col. El Prado
09480 Ciudad de México
T +52 (55) 5674 3044
www.rsm.mx

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración de la Entidad, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Notas 5 de Gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad Gubernamental **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán** de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México
Av. Río Churubusco No. 276
Col. El Prado
09480 Ciudad de México
T +52 (55) 5674 3044

www.rsmmex.com

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Notas 5 de Gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de valorar la existencia permanente de la entidad, revelando en su caso, las disposiciones legales en que se especifique lo contrario.

La Junta de Gobierno de la entidad es la responsable de la supervisión del proceso de la información financiera.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se pueden esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de una resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México

Av. Río Churubusco No. 276

Col. El Prado

09480 Ciudad de México

T +52 (55) 5674 3044

www.rsmmx.mx

Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Asimismo, evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la administración.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Nota 5 de Gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RSM Bogarin y Cía., S.C.

C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
Socio responsable
Ciudad de México, 15 de marzo de 2017

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	49,783,559	55,193,374
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	49,783,559	55,193,374
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	906,925,178	831,620,917
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	906,925,178	831,620,917
Otros Ingresos y Beneficios	674,084	33,490,798
Ingresos Financieros	22,421	1,336,565
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	651,663	32,154,233
Total de Ingresos y Otros Beneficios	957,382,821	920,305,089
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	959,183,970	884,336,793
Servicios Personales	543,528,787	523,423,782
Materiales y Suministros	17,271,025	16,654,314
Servicios Generales	398,384,158	344,258,697
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	62,591,175	59,323,268
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	59,005,455	59,059,173
Provisiones	1,300,000	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	2,285,720	264,093
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,021,775,145	943,660,059
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	64,392,324 -	23,354,970

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General

G.P. Ivan Rogelio Mitre Lopez
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015	2016	2015
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	1,526,550	11,566,269	14,576,296	10,577,346
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,139,763	15,856,501	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-
Almacenes	3,279,042	1,256,661	119,408,696	119,484,573
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	657,291	657,291	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	3,159,752	3,429,033
Total de Activos Circulantes	26,288,064	28,022,140	137,143,744	133,490,952
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	656,953,499	656,953,499	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	305,563,751	305,563,751	-	-
Bienes Muebles	103,077	103,077	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	341,546,905	282,541,449	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	135,135	135,135	-	-
Total de Activos No Circulantes	621,208,557	680,214,013	137,143,744	133,490,952
Total del Activo	647,496,621	708,236,153	961,773,504	961,773,504
			959,779,045	959,779,045
			1,994,459	1,994,459
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			451,420,627	387,028,303
Resultados de Ejercicios Anteriores			64,392,324	23,354,970
Revalúos			371,159,262	347,804,292
Reservas			-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			15,869,041	15,869,041
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			-	-
Resultado por Posición Monetaria			-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio			510,352,877	574,745,201
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio			647,496,621	708,236,153

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General


CPE Ivan Rogelio Witt-López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

	Origen	Aplicación
ACTIVO	69,045,175	8,305,643
Activo Circulante	10,039,719	8,305,643
Efectivo y Equivalentes	10,039,719	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	6,283,262
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	2,022,381
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	59,005,456	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	59,005,456	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	3,998,950	346,158
Pasivo Circulante	3,998,950	346,158
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,998,950	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	75,877
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	270,281
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Pasivo No Circulante	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-	64,392,325
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-	64,392,325
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	41,037,356
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	23,354,969
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Ivan Rogelio Milre Lopez
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN.

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

	Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio generado de Ej. Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio generado del ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	15,869,041	0	15,869,041
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Inicial Ajustado del ejercicio 2014	\$ 937,676,110	-	177,912,753	589,871,818
Aportaciones	24,097,394	-	-	24,097,394
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-	177,912,753	154,557,783	23,354,970
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	23,354,970	23,354,970
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	177,912,753	177,912,753	-
Revaluos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	\$ 961,773,504	-	23,354,970	574,745,201
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-	23,354,970	41,037,354	64,392,324
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	64,392,324	64,392,324
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	23,354,970	23,354,970	-
Revaluos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Saldo Neto de la Hacienda Pública/Patrimonio 2016	\$ 961,773,504	\$ -	\$ 64,392,324	\$ 510,352,877

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Ivan Rogelio Mirre Lopez
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
 Estado Analítico del Activo
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	708,236,153	1,075,561,452	1,136,300,984	647,496,621 -	60,739,532
Activo Circulante	28,022,140	1,075,561,452	1,077,295,528	26,288,064 -	1,734,076
Efectivo y Equivalentes	11,566,269	166,190,354	176,230,073	1,526,550 -	10,039,719
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,856,501	890,021,896	883,738,634	22,139,763	6,283,262
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	1,256,661	19,349,202	17,326,821	3,279,042	2,022,381
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos - Circulantes	657,291	-	-	657,291	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	680,214,013	-	59,005,456	621,208,557 -	59,005,456
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	656,953,499	-	-	656,953,499	-
Bienes Muebles	305,563,751	-	-	305,563,751	-
Activos Intangibles	238,212	-	-	238,212	-
Depreciación, Deterioro y Amortización - Acumulada de Bienes	282,541,449	-	59,005,456 -	341,546,905 -	59,005,456
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General

C. P. Ivan Rogelio Mitre Lopez
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN


Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros				
Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros				
Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			133,490,951	137,143,744
Total Deuda y Otros Pasivos			133,490,951	137,143,744

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General


 C.P. Ivan Rogelio Mitre Lopez
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	957,382,821	890,305,313
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	49,783,559	55,193,374
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	906,925,178	831,620,917
Otros Orígenes de Operación	674,084	3,491,022
Aplicación	961,469,690	854,601,109
Servicios Personales	543,528,787	523,423,782
Materiales y Suministros	17,271,025	16,654,314
Servicios Generales	398,384,158	314,258,920
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	2,285,720	264,093
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	- 4,086,869	35,704,204
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	8,228,352
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	8,228,352
Aplicación	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-	8,228,352
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	2,698,951	7,179,814
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	2,698,951	7,179,814
Aplicación	8,651,801	43,977,238
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,651,801	43,977,238
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 5,952,850	36,797,424
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 10,039,719	7,135,132
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,566,269	4,431,137
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,526,550	11,566,269

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

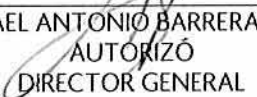
Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.R. Ivan Rogelio Milre Lopez
Director de Administración y Finanzas

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
INFORME DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Concepto	Importe
Terrenos	83,666,841
Edificios	403,689,355
Suma inmuebles	487,356,196
Equipo médico y quirúrgico	108,658,547
Equipo de oficina	12,329,655
Maquinaria y equipo	12,717,427
Suma bienes muebles	133,705,629
Total activo fijo	621,061,825

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor


 DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
 AUTORIZÓ
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. IVAN ROGELIO MITRE LOPEZ
 ELABORÓ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

1. En cuanto a Pasivo Contingentes al 31 de diciembre de 2016, se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto:	Importe 2016
Juicio laboral 846/2011 en favor de Manuel Fong Ponce	\$ 85,785
Juicio laboral 1448/2011 en favor de Huelter Javier Ortiz Trujillo	1,839,248
Juicio Laboral 1463/2013 Luis Augusto Duran Baeza	500,000
Juicio Laboral 380/2014 Martín Alberto Moguel Burgos	300,000
Juicio Laboral 441/2014 Yarky Samuel Colli	433,719
Total	\$3,158,752

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor


 DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
 AUTORIZO
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. IVAN ROGELIO MITRE LOPEZ
 ELABORÓ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Conformado por los saldo de efectivo en caja, bancos e inversiones financieras, que corresponden a saldos de recursos disponibles.

	2016	2015
Efectivo en Bancos- Dependencias	1,526,550	10,369,097
Inversiones temporales (Depósitos a Corto Plazo)	0.00	1,197,172
Total de Efectivo y Equivalentes	1, 526, 550	11,556,269

La cuenta de Inversión que se tiene, corresponde a Depósitos a Corto Plazo con la institución Bancaria HSBC SA por un importe al 31 de Diciembre de 2016, de \$ 0.00 (El saldo se traspaso a la Cuenta General)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de esta cuenta corresponde, en su mayoría, a las cuentas por cobrar derivadas del cobro a pacientes e instituciones por los servicios médicos prestados, en base al criterio de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios. Véase la siguiente tabla:

	2016	2015
Pacientes	2,837,307	2,727,492
Instituciones	6,139,852	10,274,291

Ministraciones por recibir	12,775,707	2,431,801
Gastos por comprobar		
Prestamos a empleados	386,897	422,917
Total	22,139,763	15,856,501

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. Corresponde a las existencias de materiales médico quirúrgico, medicamentos, ropería, y diversos, utilizables para consumo interno, se controla bajo el método de inventarios perpetuos, mediante la utilización del sistema de valuación de costos "promedios" de acuerdo al Reglamento interior de la SHCP, Técnica Contable y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. Su integración se muestra en la siguiente tabla:

	2016	2015
Medicamentos (Farmacia)	0	0
Almacén general (Materiales y suministros médicos)	464,893	746,597
Ropería	2,416,895	269,623
Otros almacenes	397,254	240,441
Total	3,279,042	1,256,661

4. Subrogación del Almacén de Medicamentos:

Derivado de los problemas de control y valuación del almacén de medicamentos que se venía presentando en ejercicios anteriores, se determinó como medida de solución a partir del ejercicio 2012 que la Entidad lleve a cabo procedimientos de contratación, para la realización de la prestación del Servicio Integral de Farmacia consistente en el suministro de consumo interno de medicamentos.

Durante el ejercicio 2016, el Hospital cuenta con el contrato número AA-012NBS001-E51-2016/001 con la empresa Medsur, S. de R.L. y los precios pactados son fijos durante la vigencia del mismo. El Servicio Integral de Farmacia es prestado dentro de las instalaciones del hospital con personal propio de la empresa contratada y supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones del Hospital. La vigencia del primer contrato es por el periodo

del 14 de Marzo al 30 de Abril de 2016. Para la continuidad del Servicio se firmo un segundo contrato con este mismo prestador de servicios, con número AA-012NBS001-E83-2016/001 por el periodo del 19 de Abril al 31 de Julio de 2016, mismo al que se le realizo una Ampliación por un importe de \$ 1,800,000.00. Para efectos de estar en condiciones de cubrir los compromisos del ejercicio 2016, y considerando que se trata del mismo Proveedor (Medsur SA de CV) se firmo un contrato Integral que abarca tanto el servicio de Farmacia como de Material de curación con numero LA-012NBS001-E94-2016/001 por un importe de \$ 60, 662,620.09 por el periodo del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016.

5. Subrogación del Almacén de Material de Curación:

En el mismo tenor que el Servicio de Medicamentos, a partir del ejercicio 2013 el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán llevó a cabo procedimientos de contratación para la obtención de la prestación del Servicio Integral de Material de Curación consistente en el suministro de consumo interno de dichos materiales.

Para el ejercicio 2016 el Hospital cuenta con el contrato número AA-012NBS001-E19-2016/001 con el proveedor Medsur S de RL y los precios pactados son fijos durante la vigencia del presente contrato, que es del 26 de Enero al 30 de Abril de 2016. De acuerdo al contrato, el proveedor se compromete a proporcionar el servicio integral de materiales de curación otorgando los bienes relacionados en el contrato, incluyendo la sistematización de la información, dentro de las instalaciones del almacén del Hospital con personal propio de la empresa prestadora del servicio, y es supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones. Para la continuidad del Servicio se firmo un segundo contrato con este mismo prestador de servicios, con número AA-012NBS001-E84-2016/001 por el periodo del 01 de Mayo al 31 de Julio de 2016, mismo al que se le realizo una Ampliación por un importe de \$ 4,250,000.00. Para efectos de estar en condiciones de cubrir los compromisos del ejercicio 2016, y considerando que se trata del mismo Proveedor (Medsur SA de CV) se firmo un contrato Integral que abarca tanto el servicio de Farmacia como de Material de curación con numero AA-012NBS001-E134-2016/001 por un importe de \$ 20, 000,000.00 por el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016.

Inversiones Financieras

6. Hasta el cierre del Ejercicio 2016, la Entidad, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos, Participaciones, ni Aportaciones de Capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de los Bienes Muebles es la siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2016 (Comparativo con 2015):

(PESOS)

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	21, 098, 295	21, 098, 295
Mobiliario y Equipo Educativo y	10, 298, 250	10, 298, 250

Concepto	2016	2015
Recreativo		
Equipo e instrumental Medico y de Laboratorio	242,038,338	242,038,338
Vehículos y Equipo de Transporte	1,168,800	1,168,800
Equipo de defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,960,068	30,960,068
Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos	0	0
Activos Biologicos	0	0
Suma bienes muebles	305,563,751	305,563,751

Conciliación Contable-Física se presenta con el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2016:

(PESOS)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
\$ 305,563,751	\$ 305,563,751	\$ 0.00

La integración de los Bienes Inmuebles es la siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2016 (Comparativo con 2015):

(PESOS)

Concepto	2016	2015
Terrenos	83,666,841	83,666,841

Concepto	2016	2015
Viviendas	0	0
Edificios No habitacionales	573, 286, 658	573, 286, 658
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Vienes Inmuebles	656, 953, 499	656, 953, 499
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0

Conciliación Contable-Física se presenta con el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2016:
(PESOS)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$ 656, 953, 499	\$ 656, 953, 499	\$ 0.00

La depreciación y amortización cargada a resultados en el ejercicio 2016 (a Diciembre) es de \$ 59, 005,456 y de \$ 59, 059,173 en 2015 (al mismo periodo)

7. De conformidad con los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, las Reglas Específicas de Registro y Valorización del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil deberían haber sido aplicadas por los entes públicos en sus registros contables a partir del

ejercicio que inicie el 1o de enero de 2013. La entidad no cuenta con el estudio formal al respecto, pero se estima que la aplicación de los porcentajes utilizados son representativos y similares a los que de determinarían en función de la vida útil de los propios bienes.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicando a los valores de los bienes, las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

Estimaciones y Deterioros

8. La integración de este rubro es la siguiente:

	2016	2015
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir	(655,961)	(655,961)
Reserva de medicamentos caducados	(1,330)	(1,330)
Total	(657,291)	(657,291)

De conformidad con las Normas y bases para la cancelación de cuentas incobrables a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán autorizada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2014, se considerarán como cuentas o adeudos incobrables cuando se cumpla alguno de los siguientes casos:

a) Exista incapacidad de pago por insolvencia del deudor (paciente u obligado solidario) de acuerdo a la clasificación otorgada por la Subdirección de Atención al Usuario, basado en estudio socioeconómico, y el deudor haya sido clasificado en los niveles 1, 2 o 3.

- b) Con la finalidad de privilegiar el costo beneficio de este trámite, cuando la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Financieros identifique un saldo cuyo importe no rebase 30 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, publicado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, podrá efectuar la depuración del registro o la cancelación del Saldo de manera inmediata, sin mediar procedimiento o gestión de cobro alguno.
- c) El deudor haya fallecido y se compruebe con el acta de defunción respectiva.
- d) Se compruebe la imposibilidad de localización o desavencindad del deudor, con el señalamiento de que se desconoce su paradero. En cuyo caso el referido impedimento deberá constar por escrito.
- e) La autoridad competente declare la quiebra o concurso del deudor, mediante sentencia y agotado el procedimiento legal, el adeudo sea declarado parcial o totalmente incobrable.
- f) Cuando se hayan concluido las instancias extrajudiciales y judiciales de mérito, agotándose los recursos aplicables y no se puede hacer exigible el adeudo.
- g) Por incosteabilidad, considerando el costo-beneficio, con base en el monto del adeudo, así como la erogación en gastos judiciales y extrajudiciales que se deban efectuar en cada caso en particular.
- h) El deudor tenga incapacidad física o mental permanente, cuando se hayan concluido todas las cobranzas extrajudiciales y no se pueda hacer exigible la deuda.
- i) Se declare presunción de muerte emitida por autoridad judicial.
- j) Falta de documentación soporte que acredite el adeudo, y deberá ser notificado al Órgano Interno de Control.
- k) Prescripción deberá notificarse al Órgano Interno de Control.

La cancelación de adeudos deberá ser por evento, considerando una antigüedad de los adeudos mayor de tres años, contados a partir de la fecha de vencimiento del documento suscrito por el deudor. Una vez al año se realizará la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del HRAEPY; para lo cual se deberá relacionar cada una de las constancias de cancelación de adeudos, indicando nombre del deudor, nivel, antigüedad del adeudo y monto del adeudo.

Cada año la Subdirección de Recursos Financieros y sus áreas de contabilidad y tesorería, analizarán las cuentas por cobrar y procederán a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a las normas y bases contenidas en el presente documento. Una vez terminada la relación de cuentas a cancelar, el Departamento de Asuntos Jurídicos y las áreas que intervienen en el proceso, deberán requisitar una Constancia de Cancelación de Adeudos.

Mediante oficio DAJ/008/2015 de fecha 8 de enero de 2015, la titular del Departamento de Asuntos Jurídicos informa a la Subdirección de Recursos Financieros que ha sido favorable la respuesta de los usuarios a las gestiones de cobro. En base a lo anterior, no se consideró necesario incrementar la estimación de cuentas incobrables en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2015, debido a que los medicamentos fueron proporcionados a través del Servicio Integral de Farmacia, como se menciona en la nota Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios), no es necesario realizar algún ajuste a la estimación de medicamentos caducados.

Durante el ejercicio 2016 al igual que el ejercicio 2015, y debido a que los medicamentos siguen siendo proporcionados a través del Servicio Integral de Farmacia, como se menciona en la nota Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios), no es necesario realizar algún ajuste a la estimación de medicamentos caducados.

Otros Activos

9. Al cierre del Ejercicio 2016, la Entidad cuenta con "Otros Activos", a saber:

OTROS ACTIVOS		2016	2015
Por Apertura de Contrato con la Cía. Radio móvil Dipsa SA de CV (Telefonía Celular para Director General)		1,000	1,000
Por Apertura de Contrato con la Cía. Comisión Federal de Electricidad (Contrato de Energía Eléctrica)		134,135	134,135
Total		135,135	135,135

Pasivo

1. En cuanto al Rubro de los Pasivos Circulantes, con termino de vencimiento menor o igual a 365 días, se integran de la siguiente forma:

Concepto	Monto al 31 de Diciembre de 2016
Proveedores	132,931,209
Otras Cuentas por Pagar	872,803
Cantidades por Reintegro (Capítulo 1000)	180,980
Provisiones por Demandas y Juicios	3,158,752
Total	\$ 137,143,744

2. En este ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de acuerdo a la NIFGG SP 01, el monto del Pasivo Diferido correspondiente a bienes y servicios que se devengaron y serán cubiertos con presupuesto del siguiente ejercicio, así como del monto de los Ingresos no cobrados al término del mismo, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Materiales y Suministros	667,060
Servicios Generales	109, 764,477
Subtotal	110, 431, 537
Ingresos por Servicios no cobrados al cierre del ejercicio	8, 977, 159
Total	119, 408, 696

El monto de \$110, 431, 537 representa la Presión de Gasto del HRAEPY con proveedores de bienes y servicios devengados durante el ejercicio 2014 (\$ 88, 057,676), 2015 (\$ 439,153) y 2016 (\$ 21, 937,708)

Durante el ejercicio 2016 se realizaron pagos a cuenta del pasivo diferido, por un importe de \$ 17, 985,961.00

De acuerdo con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en el apartado correspondientes a las Etapas Presupuestarias (Momentos contables), para el Presupuesto de los Ingresos, conforme a lo dispuesto en la LGCG y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” publicado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades, el importe pendiente de pago se registrará en un cargo a la cuenta 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y en un abono a la cuenta 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo; y cuando se reciba la parcialidad o el pago diferido, se registrará el ingreso devengado y el cobrado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco o efectivo y un abono a las cuentas de ingreso contable que corresponda. Derivado de lo anterior, la entidad registró un pasivo diferido por la cantidad de \$8, 977, 159

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. En este rubro, aplicado contra el déficit de operación de la entidad, se presenta en su totalidad el importe del Subsidio del Gobierno Federal que corresponde a las Ministraciones y transferencias de uso para gastos corrientes así como el concepto de "Cuentas por liquidar certificadas" que representa ingresos virtuales ya que son pagos directos efectuados a través de los sistemas SICOP y SIAFF de bienes y servicios. El importe de estos recursos es:

CONCEPTO	A DICIEMBRE 2016	A DICIEMBRE 2015
Subsidios recibidos	77,401,203	59,714,614
Cuentas por Liquidar Certificadas	829,523,975	771,906,302
Total	906,925,178	831,620,916

2. El rubro de los ingresos propios del HRAEPY se encuentra integrado de la siguiente manera:

	A DICIEMBRE 2016	A DICIEMBRE 2015
Ingresos por Servicios	\$49,783,559	\$55,193,374
Otros Ingresos y Beneficios:		
Productos Financieros	22,421	25,519
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	558,637	1,311,046
Otros Ingresos Varios	93,026	32,154,233
Total	\$50,457,643	\$88,684,172

El importe de "Otros Ingresos Varios" a Diciembre 2015, incluye una cantidad de \$ 29, 999,776.00 por concepto de Donación de Servicios Subrogados (Cap.3000) llevado a cabo con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) y soportado con el convenio de colaboración autorizado mediante el acuerdo 04-ORD.08-2015 y de conformidad con la política 3.3, del procedimiento 10 denominado "Procedimiento para la vinculación con áreas internas de la Secretaría de Salud e instituciones públicas y privadas"

1. Las cuentas de Gastos de Funcionamiento que en lo individual representan el 10% o más del total de gastos se mencionan a continuación:

Partida	Al 31 de Diciembre de 2016	Explicaciones
11301 Sueldo Base	\$ 414,723,410	Esta partida incluye todas las percepciones salariales y prestaciones de los empleados y funcionarios de la Entidad de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo.
33901 Subcontratación de Servicios con Terceros	\$290,510,689	<p>En esta partida se incluyen los pagos que durante el 2016, se hicieron por conceptos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Integrales (Hemodiálisis, Mínima Invasión, Esterilización) • Servicio Integral de Farmacia y Material de Curación • Servicio Integral de Alimentación a Pacientes y Médicos Residentes • Servicio de Laboratorio • Servicios de Suavización de Agua, entre otros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

I. Incorporación inicial

De conformidad al acta número 37 de fecha 28 de enero de 2011 realizada ante el Notario Público número 86 del Estado de Yucatán, se ratificó la entrega recepción de los bienes que pertenecen y conforman el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, cuyo antecedente es el Convenio de Coordinación de fecha 24 de junio de 2003 realizado entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de Yucatán para la construcción de dicho Hospital, mediante la aportación de recursos por parte de la Secretaría de Salud por importe de \$573,286,658 y por parte del Gobierno del Estado de Yucatán la aportación del inmueble para su ejecución, que fuera cuantificada en \$26,968,031 y con la aportación del importe de \$56,698,810 para los gastos de urbanización correspondientes.

Los bienes transferidos, en adición a la infraestructura e inmueble que se encuentra ubicado en el tablaje rústico número catastral No. 16,428-A de la ciudad de Mérida, Yucatán; fueron los siguientes: \$277, 649,926 de bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo, instrumental médico e instalaciones de conformidad al inventario que se anexa a la citada escritura y \$1, 327,299 de vehículos y equipo de transporte.

Durante el ejercicio 2011 se efectuó la baja de un bien, por estar siniestrado, a un costo en libros de \$138,786 afectando el Patrimonio de la entidad.

En el ejercicio 2012 la entidad recibió donaciones que afectaron directamente su patrimonio por \$126,093

En el ejercicio 2013 se realizó una donación de dos sierras para cortar con un costo histórico de \$142,306 y una depreciación acumulada de \$32,018; siendo su valor en libros de \$110,288.

En el ejercicio 2014 la Entidad recibió Donaciones por un monto total de \$1,868,366 integrado de la siguiente manera: a) Mobiliario por \$29,232, b) Equipo Médico por \$243,600, c) Equipo de comunicación y Telecomunicación por \$232,000 e d) Instrumental Médico por \$1,363,533

El patrimonio contribuido de la Entidad asciende al cierre del 2015 a \$961, 933,019 y al cierre de 2014 a \$937, 676,108

En este ejercicio (2015) se dio un incremento en el Patrimonio de la entidad, derivado del Pago vía “Gasto Directo” (CLC) de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, por un Importe de \$ 8, 228,352.00 y que se encontraban como Pasivo Circulante a diciembre de 2014 y que de acuerdo a la NIFGG SP02, se deben registrar en la cuenta de “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”. De la misma manera, se corrió un ajuste, por el pago que se había hecho en el ejercicio 2014, también por adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por un importe de \$ 15, 869,042.00

Esto hace un total de \$ 24, 097,394.00 de incremento en el Patrimonio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos- Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	1,526,550	10,369,097
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0.00	1,197,172
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	1, 526, 550	11,682,071

2. En cuanto a adquisiciones de bienes muebles y pagos con recursos fiscales, durante el ejercicio 2016 no se realizó ninguno.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-64,392,324	-23,354,970
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	58,989,993	59,043,712
Amortización	15,462	15,462
Incremento en la provisión del pasivo contingente por juicios laborales	1,300,000	0.00
Incremento en Inversiones Producidos por revaluación	0	0
Ganancia/Perdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Gastos devengados que no requirieron flujo de efectivo	0	29,999,776
Otros ingresos no recaudados		-29,999,776
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	-4,086,869	35,704,204

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$956, 243, 173
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$9, 628, 822
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	93, 026	
Penas Convencionales	558, 637	
Facturación Pendiente de Cobranza	8, 977, 159	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$8, 489, 174
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		

Ingresos derivados de financiamientos	-	
Cobranza recibida en 2016 de años anteriores	8,489,174	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables		\$957,382,821

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$956,243,173
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$19,578,158
Mobiliario y Equipo de Administración	0	
Mobiliario y Equipos Educativos y Recreativos	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y equipo de Transporte	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes Inmuebles	0	
Activos Intangibles	0	

Obra Publica en Bienes Propios	0
Acciones Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para contingencias y Otras erogaciones especiales	0
Amortización de la Deuda Publica	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
Impuestos Pagados (Iva Traslado)	7, 732
Pasivos Anteriores pagados en 2016 (Proveedores)	16, 641, 165
Pasivos Laborales Anteriores pagados en 2016	1, 570, 281
Diferencia en Pago a Proveedores	377
Incremento en Inventarios	1, 355, 321
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3282
3. Más gastos contables no presupuestales	\$85, 110, 131
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	59, 005, 455
Provisiones (Presión de Gasto)	21, 934, 708
Disminución de Inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u	0

obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Descuentos y Bonificaciones (Incluye Penas Convencionales)		558,637
Servicios bancarios y Financieros		0
Retención de Impuestos		26,054
Provisión por Juicios y Demandas		1,300,000
Gastos de Ejercicios Anteriores		2,285,277
Otros Gastos		0
Otros Gastos Contables No Presupuestales		0
4. Total de Gasto Contable		\$1,021,775,146

Nota:

En cuanto a los Ingresos Presupuestarios es Importante mencionar que incluyen el importe de las ADEFAS 2016 de \$ 12, 775, 707.00, y en cuanto al total del Gasto Contable, arroja una diferencia de \$1.00 peso por cuestiones de redondeo.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la entidad; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas de orden presupuestarias que maneja la Entidad se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	2016
Cuentas de Ingresos		
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$ 905,517,946
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	982,445,726
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	956,243,173
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	958,512,575
Cuentas de Egresos		
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 905,517,946
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	982,445,726
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	982,445,726
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	956,243,173
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	956,243,173
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	943,467,466

No se cuenta con cuentas de orden para Valores, Emisión de Obligaciones, Avaluos y garantías, Juicios, Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares y Bienes Concesionados o en Comodato

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se inició el ejercicio 2015, con el presupuesto autorizado original dado a conocer mediante oficio No. DGPOP-6-4711-2014 de fecha 19 de diciembre del 2014 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto por un monto de \$834'158,473.00; integrado por \$774'158,473.00 de recursos fiscales y \$60'000,000.00 de recursos propios. El total de recursos fiscales está conformado por \$517'059,813.00 del Capítulo 1000, \$19'181,870.00 del Capítulo 2000 y \$237'916'790.00 del Capítulo 3000; así mismo el total de recursos propios está conformado por \$13'500,000.00 del Capítulo 2000 y \$46'500,000.00 del Capítulo 3000. El presupuesto ejercido al cierre de este Ejercicio, por recursos fiscales es de \$839'848,178.00 conformado por \$512'902,576.00 del Capítulo 1000; \$14'026,035.00 del Capítulo 2000, \$304'691,215.00 del Capítulo 3000 y \$8'228,352.00 de Capítulo 5000, El presupuesto ejercido al 31 de diciembre por recursos propios es de \$57'328,824.00 conformado por \$2'680,304.00 del Capítulo 2000 y \$54'648,520.00 del Capítulo 3000.

2. Panorama Económico y Financiero

Es importante señalar, que durante el Ejercicio Fiscal 2014 se generó un pasivo circulante por un importe de \$144'316,177.05, que afectó directamente a los recursos presupuestales del Ejercicio Fiscal. Al 31 de diciembre se pagó la cantidad de \$56'306,017.03 con recursos del presupuesto 2015. El pasivo al término del ejercicio fue de \$15'486,328.10 que se cubrirán con recursos del presupuesto asignado en el 2016.

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto de fecha 29 de noviembre de 2006 se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El HRAE cuenta con los siguientes órganos de gobierno y administración:

- Junta de Gobierno
- Director General

Adicionalmente se cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, un Patronato de apoyo, un Órgano de vigilancia conformado por un Comisario Público Propietario y su suplente, así como el Órgano Interno de Control.

4. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social del HRAEPY, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.
- b) Corresponde al HRAE, entre otras, llevar a cabo las siguientes funciones:

Proporcionar servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad, servicios que se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el HRAEPY.

Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones que realice Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.

c) El ejercicio fiscal auditado es el comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

d) El Marco Legal de actuación del HRAEPY está contenido en:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Federal y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

e) El HRAEPY, como persona moral, en su carácter de organismo descentralizado que no realiza actividades empresariales, no es considerado como sujeto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sus obligaciones fiscales están relacionadas con aspectos de presentación de declaraciones informativas y efectuar los pagos en su carácter de retenedor en relación a los pagos que realice a personas físicas en concepto de sueldos y honorarios. Para efecto del Impuesto al Valor Agregado, atendiendo a su actividad preponderante de prestar servicios médicos, se considera exento respecto de esos ingresos, causando este impuesto por la obtención de ingresos en concepto de arrendamiento del área de cafetería otorgado a Servicios Integrales de Alimentación del Sureste, SA de CV a partir del 15 de julio de 2013.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se adjuntan, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fecha, fueron elaborados de conformidad con las disposiciones en

materia de información financiera que se indican en esta Nota, mismas que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

El 12 de noviembre de 2012, mediante Decreto emitido por el Ejecutivo federal, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyo antecedente fue la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCC tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, y ha emitido las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 7 de julio de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos por el CONAC, se consideró necesario realizar modificaciones y mejoras por lo que El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó y publicó en el Diario Oficial de fecha 06 de Octubre de 2014 el “Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” mencionando lo siguiente:

- Los Estados Financieros constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.
- Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:
- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el
- seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Dicha Ley, Manuales y disposiciones emitidas, son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, debiendo cumplir en su totalidad con la presentación de la información normativa a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la entidad se encuentra en la etapa de uso del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas. Se encuentra en etapa de prueba, trabajando en forma paralela y se estima que a finales de 2017 se cumpla con la obligación de generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) De acuerdo con la “Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación” vigente, la entidad no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los datos estadísticos de inflación anualizada son de:

Año	%
2016	3.36%
2015	2.13%
2014	4.08%

b) Al 31 de diciembre de 2016 la entidad continua con 8 juicios laborales pendientes de resolver, cuya resolución, en opinión del departamento jurídico del Hospital, sería a favor de los demandantes.

La Entidad durante el Ejercicio 2016, realizó pagos a cuenta de estos Juicios por un importe global de \$ 1, 570, 281.00 (Véase tabla abajo)

Concepto:	Importe 2014	Pagos realizados en 2015	Importe Provisionado 2016	Pagos realizados en 2016
Juicio laboral 846/2011 en favor de Manuel Fong Ponce	\$1,600,000	\$ 880,000		
Juicio laboral 921/2011 en favor de Luis Fernando Quintal Rosado y Miguel Alfonso Baas Moo	3,600,000	1,862,343 1,862,343	1,000,000	1,509,529
Juicio laboral 1448/2011 en favor de Huelter Javier Ortiz Trujillo	1,800,000	-	100,000	60,752
Juicio Laboral 1463/2013 Luis Augusto Durán Bacza	500,000	-		
Juicio Laboral 628/2012 Osvaldo del Carmen Nieto Durán	-	-		
Juicio Laboral 380/2014 Martin Alberto Moguel Burgos	100,000	-	200,000	
Juicio Laboral 291/2014 Andrea del Rosario Cervera Dominguez	-	-		
Juicio Laboral 441/2014 Yarky Samuel Colli	500,000	66,281		
Total	\$8,100,000	\$4,670,967	\$1, 300, 000	\$ 1, 570, 281

Durante el periodo de Enero a Marzo de 2016, se ha llevado a cabo una Provisión por Ajuste en los importes de los laudos pendientes de resolver por \$ 1, 300,000.00, así como pagos a cuenta de ellos por \$ 1, 570,281.00, lo que hace un saldo en la cuenta de "Provisiones para demandas y Juicios Laborales" al 31 de Diciembre de 2016 es de \$ 3, 158,752.00

c) Depuración y cancelación de saldos

Durante el ejercicio 2016, no hubo depuración de cuentas de pasivo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Hasta el cierre del Ejercicio 2016, la Entidad no cuenta con algún concepto que se incluya en este rubro. (Activos-Pasivos en Moneda extranjera, Tipo de Cambio, etc)

8. Reporte Analítico del Activo

a) Bases de Registro del Activo

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, posteriores a la incorporación inicial comentada, se registran a su costo de adquisición y se deprecian mediante la aplicación anual proporcional de los siguientes porcentajes:

Nombre del Bien	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Hasta el cierre del Ejercicio 2016, la Entidad no cuenta con algún concepto que se incluya en este rubro.

10. Reporte de la Recaudación

A continuación, se muestra el análisis del comportamiento de la recaudación del Hospital, de forma separada los ingresos fiscales de los propios por el ejercicio 2016

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL CAPTADO
ENERO	41,619,497	1,676,981	43,296,478
FEBRERO	66,525,157	2,915,465	69,440,622
MARZO	50,317,001	5,831,675	56,148,676
ABRIL	87,920,647	1,972,640	89,893,287
MAYO	75,108,446	2,780,220	77,888,666
JUNIO	64,703,395	2,082,290	66,785,685
JULIO	58,001,394	2,490,176	60,491,570
AGOSTO	87,621,179	2,592,710	90,213,889
SEPTIEMBRE	70,489,808	7,257,848	77,747,656
OCTUBRE	59,593,544	7,214,265	66,807,809
NOVIEMBRE	86,591,448	4,446,666	91,038,114
DICIEMBRE	158,433,662	8,522,623	166,956,284
TOTAL	906,925,178	49,783,559	956,708,737

Mediante oficio DGPOP-6-4465-2015 del 18 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, comunicó el presupuesto autorizado a la entidad para el ejercicio 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al calendario de Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2016, publicado en el DOF el 11 de Diciembre de 2015 por la SHCP.

A continuación se presenta una proyección de la recaudación e ingresos en el ejercicio 2016:

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL AUTORIZADO
ENERO	43,943,507	2,780,000	46,723,507
FEBRERO	70,398,863	6,110,000	76,508,863
MARZO	78,461,133	7,957,256	86,418,389
ABRIL	75,905,150	6,111,000	82,016,150
MAYO	80,810,797	6,111,000	86,921,797
JUNIO	70,479,254	7,957,257	78,436,511
JULIO	60,352,792	6,111,000	66,463,792
AGOSTO	48,657,623	6,111,000	54,768,623
SEPTIEMBRE	52,530,175	7,957,257	60,487,432
OCTUBRE	50,634,626	6,111,000	56,745,626
NOVIEMBRE	91,986,951	6,111,000	98,097,951
DICIEMBRE	105,818,305	6,111,000	111,929,305
TOTAL	829,979,176	75,538,770	905,517,946

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) La deuda de la Entidad esta considerada según el Estado Financiero "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos" dentro del rubro "Otros Pasivos", ya que corresponde, como se ve en la tabla de la integración de Pasivos, a cantidades por pagar en su mayoría de gasto corriente que se debe liquidar en el próximo ejercicio.

12. Calificaciones Otorgadas

Al cierre del Ejercicio 2016, la Entidad no llevo a cabo ninguna transacción que sea susceptible o sujeta a alguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán cuenta con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual está fundamentado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 12 de Julio de 2010, y reformado el 6 de Noviembre de 2016.

Los principales objetivos del Control interno, es el de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.
- Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las instituciones, y
- Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

El PTCI del Hospital fue actualizado con base a las reformas del 6 de Noviembre de 2016 publicada por el D.O.F, el cual se conforma de 33 elementos de control a desarrollar y cumplir, estos a su vez se traducen en acciones de mejora.

El PTCI se conforma de 74 elementos de control a desarrollar y cumplir, estos a su vez se traducen en acciones de mejora.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La entidad programó 36 indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para el ejercicio 2016, de los cuales 13 corresponden al Programa E010 Formación de recursos humanos especializados en salud, 10 al E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y 13 al E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención.

La información por Programa se detalla a continuación:

E010 Formación y capacitación de recursos humanos especializados para la salud	Meta 2016	Logro
Eficiencia terminal de médicos especialistas	84.6%	84.6%
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	84.8%	84.8%

Porcentaje de cursos de formación con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos	85.7%	85.7%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100.0%	100.0%
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	12.1%	12.1%
Percepción sobre la calidad de la educación continua	9.0	9.0
Porcentaje de cobertura de matrícula requerida	85.3%	85.3%
Porcentaje de postulantes aceptados	80.0%	82.9%
Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	94.3%	94.3%

	Meta 2016	Logro
E010 Formación y capacitación de recursos humanos especializados para la salud (Gerencial administrativo)		
Porcentaje de servidores públicos capacitados	100.0%	81.3%
Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial	100.0%	100.0%
Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial	100.0%	100.0%

Porcentaje de temas identificados que se integran al programa anual de capacitación		100.0%	100.0%
---	--	--------	--------

PROGRAMA	AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2016	DISPONIBLE
E010	\$ 2,168.4	\$ 1,610.2	\$ 1,610.2	\$ 0

.Nota: Excluye capítulo 1000. Miles de pesos con un decimal

E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Meta 2016	Logro
Índice de investigadores institucionales de alto nivel	50.0	100.0
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo	50.0	300.0
Porcentaje de artículos científicos publicados	42.9%	72.7%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	1.5	2.7
Tasa de variación de investigadores vigentes en el Sistema Institucional	0.0	-25.0
Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0.0	-47.7
Tasa de variación del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	-72.4	-100.0

Porcentaje de artículos científicos en colaboración	85.7%	81.8%
Promedio de productos por investigador institucional	1.0	3.7
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100.0%	75.0%

PROGRAMA	AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2016	DISPONIBLE ANUAL
E022	\$ 3,990.5	\$ 326.3	\$ 326.3	\$ 0

Nota: Excluye capítulo 1000. Miles de pesos con un decimal

E023 Atención a la Salud	Meta 2016	Logro
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	13.0%	14.7%
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	87.0%	85.1%
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos	86.0%	89.5%
Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados	55.2%	56.2%
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	83.3%	81.0%

	Meta 2016	Logro
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, pre consulta)	82.0	80.1
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos	86.0%	83.0%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	59.0%	58.9%
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	100.0%	100.0%
Porcentaje de ocupación Hospitalaria	43.0%	58.7%
Promedio de días de estancia	7.4	6.8
Proporción de consultas de primera vez respecto a pre consultas	79.4	96.3
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	8.0	6.6

PROGRAMA	AUTORIZADO	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2015	DISPONIBLE ANUAL
----------	------------	------------------	-------------------------------	------------------

E023 \$ 263,885.00 \$ 357,713.3 \$ 357,713.3 \$0.0

Nota: Excluye capítulo 1000. Miles de pesos con un decimal

14. Información por Segmentos

Hasta el cierre del Ejercicio 2016, no se considera necesario segmentar la información financiera de la entidad. La Actividad primordial de la Entidad, es la Prestación de Servicios Médicos de 3er nivel en la Península de Yucatán.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Asimismo, con fecha 09 de Febrero de 2017, en la Junta Especial Número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el HRAEPY exhibió los cheque No.3087939 a nombre del C. Luis Augusto Duran Baeza por la cantidad de \$ 156, 551.40, dándose total cumplimiento al laudo correspondiente al Juicio 1463/2013.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.


Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General


C.P. Iván Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE
YUCATAN**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

CONTENIDO

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1-3
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS:	
<i>Estado analítico de ingresos</i>	4
<i>Ingresos de flujo de efectivo</i>	5
<i>Egresos de flujo de efectivo</i>	6
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa</i>	7
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto</i>	8 – 9
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática</i>	10 – 13
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS:	14 – 34
ANEXOS	
<i>I Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</i>	35
<i>II Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</i>	36
<i>III Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa ARMONIZADO</i>	37
<i>IV Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica ARMONIZADO</i>	38
<i>V Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Por objeto del gasto ARMONIZADO</i>	39
<i>VI Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional ARMONIZADO</i>	40



RSM México

Av. Río Churubusco No. 276
Col. El Prado
09480 Ciudad de México

T +52 (55) 5674 3044

www.rsmmex.mx

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**

Hemos auditado los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos han sido preparados por la administración de la Entidad, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados presupuestarios* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Entidad Gubernamental **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**, de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados presupuestarios, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México

Av. Río Churubusco No. 276
Col. El Prado
09480 Ciudad de México

T +52 (55) 5674 3044

www.rsmmx.mx

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados presupuestarios adjuntos de conformidad con las reglas indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados presupuestarios que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados presupuestarios, la administración es responsable de valorar la existencia permanente de la entidad, revelando en su caso, las disposiciones legales en que se especifique lo contrario.

El Órgano de Gobierno de la entidad es el responsable de la supervisión del proceso de la información presupuestaria.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el dictamen del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se pueden esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados presupuestarios.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados presupuestarios, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de una resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México

Av. Río Churubusco No. 276

Col. El Prado

09480 Ciudad de México

T +52 (55) 5674 3044

www.rsmmx.mx

Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Base de preparación y utilización de este dictamen

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjuntos, en la que se describen las bases utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados presupuestarios fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RSM Bogarin y Cía., S.C.

C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
Socio responsable
Ciudad de México, 15 de marzo de 2017

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

ANALITICO DE INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	75,538,770	0	75,538,770	49,336,217	49,485,560	-26,053,210
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	829,979,176	76,927,780	906,906,956	906,906,956	894,131,249	64,152,073
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,616,809	38,098,863

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,616,809	38,098,863
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	75,538,770	0	75,538,770	49,336,217	49,485,560	-26,053,210
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	829,979,176	76,927,780	906,906,956	906,906,956	894,131,249	64,152,073
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,616,809	38,098,863

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Subdirección de Recursos Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

DR. RAFAEL BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL

C.P. IVAN ROGELIO MITRE LOPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(PESOS)**

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	905,517,946	982,446,044	943,817,127
DISPONIBILIDAD INICIAL	5,536,770	5,539,088	140,061
CORRIENTES Y DE CAPITAL	70,000,000	70,000,000	49,336,217
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	70,000,000	70,000,000	40,336,217
EXTERNAS	70,000,000	70,000,000	40,336,217
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	820,979,176	900,000,959	894,131,249
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	820,979,176	900,000,959	894,131,249
CORRIENTES	544,001,722	533,962,797	533,082,797
SERVICIOS PERSONALES	285,977,454	372,024,159	360,148,452
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PAGIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	899,979,176	976,006,959	943,467,466
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

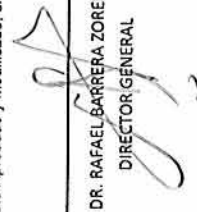
DR. RAFAEL BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL

C. PAVAN ROGELIO MITRE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	905,517,946	982,446,044	943,617,127
GASTO CORRIENTE	905,517,946	982,445,726	943,467,466
SERVICIOS PERSONALES	544,001,722	533,982,797	533,982,797
DE OPERACIÓN	361,420,104	448,462,929	409,484,669
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	96,120	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	905,517,946	982,445,726	943,467,466
ENTROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	318	149,661

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


DR. RAFAEL BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL


C.P. IVAN ROGELIO MITRE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 12 SALUD
 NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	905,517,946	982,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
 DIRECTOR GENERAL

C.P. IVAN ROSECO MITRE LOPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹
 12 SALUD
 NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	905,517,946	992,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553
Gasto Corriente	905,517,946	992,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553
Servicios Personales	544,001,722	533,982,797	533,982,797	533,982,797	
1000 Servicios personales	544,001,722	533,982,797	533,982,797	533,982,797	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	188,361,018	188,894,352	188,894,352	188,894,352	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	139,870,781	143,177,492	143,177,492	143,177,492	
1400 Seguridad social	58,346,660	58,215,970	58,215,970	58,215,970	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	136,259,492	129,893,130	129,893,130	129,893,130	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	21,130,771	13,801,853	13,801,853	13,801,853	
Gasto De Operación	361,420,104	448,462,929	422,260,376	409,484,669	26,202,553
2000 Materiales y suministros	33,759,964	22,404,626	19,113,134	15,760,114	3,291,492
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,682,335	787,064	693,756	693,756	93,308
2200 Alimentos y utensilios	90,240	146,287	136,774	136,774	9,513
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,706,134	1,475,632	1,389,832	1,389,832	86,000
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	21,185,014	11,330,025	9,684,973	6,331,953	1,645,052
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	210,356	403,175	380,571	380,571	22,604
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,450,284	3,313,951	3,313,951	3,313,951	
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,435,601	4,948,292	3,513,277	3,513,277	1,435,015
3000 Servicios generales	327,660,140	426,058,303	403,147,242	393,724,555	22,911,061
3100 Servicios básicos	39,022,463	17,631,950	17,409,731	17,409,731	222,119
3200 Servicios de arrendamiento	7,660,593	17,936,049	17,930,048	17,930,048	6,001
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	212,694,946	320,713,406	299,699,841	290,422,999	21,013,565
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,883,607	1,791,700	1,715,201	1,715,201	76,499
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	50,398,100	55,672,137	54,490,232	54,344,387	1,181,905
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	865,082				
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,368,480	1,785,993	1,695,392	1,695,392	90,601
3800 Servicios oficiales	954,093	347,810	52,810	52,810	295,000
3900 Otros servicios generales	10,822,666	10,179,358	10,153,987	10,153,987	25,371

Otros De Corriente							
3000 Servicios generales					96,120		
3900 Otros servicios generales					96,120		
Pensiones Y Jubilaciones					96,120		
Gasto De Inversión							

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL


C.P. IVÁN ROGELIO MITRE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA
 12 SALUD
 NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
 (PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL					
FI	FN	SA	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSION
				TOTAL APROBADO	544,001,722	391,420,104		96,120	965,577,946					965,577,946	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	533,062,797	446,402,029			982,464,726					982,464,726	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	533,062,797	422,200,376			956,263,173					956,263,173	100.0			
				Porcentaje Pag/Aprob	98.2	113.3			943,407,466					943,407,466	100.0			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.3			104.2					96.0				
1				Gobierno														
1				Aprobado	3,038,020	291,335			4,230,161					4,230,161	100.0			
1				Modificado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1				Devengado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1				Pagado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1				Porcentaje Pag/Aprob	98.8	63.6			96.4					96.4				
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3			Coordinación de la Policía de Gobierno														
1	3			Aprobado	3,038,020	291,335			4,230,161					4,230,161	100.0			
1	3			Modificado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3			Devengado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3			Pagado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	98.8	63.6			96.4					96.4				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3	04		Función Pública														
1	3	04		Aprobado	3,038,020	291,335			4,230,161					4,230,161	100.0			
1	3	04		Modificado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04		Devengado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04		Pagado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04		Porcentaje Pag/Aprob	98.8	63.6			96.4					96.4				
1	3	04		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3	04	001	Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	Aprobado	3,038,020	291,335			4,230,161					4,230,161	100.0			
1	3	04	001	Modificado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	98.8	63.6			96.4					96.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3	04	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	Aprobado	3,038,020	291,335			4,230,161					4,230,161	100.0			
1	3	04	001	Modificado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04	001	Devengado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04	001	Pagado	3,893,395	165,364			4,078,759					4,078,759	100.0			
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	98.8	63.6			96.4					96.4				
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
1	3	04	001	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán														

1	3	04	001	001	NBS	Aprobado	3,038,826	291,335	4,230,161	100.0
1	3	04	001	001	NBS	Modificado	3,803,395	165,394	4,078,759	100.0
1	3	04	001	001	NBS	Desembolsado	3,803,395	165,394	4,078,759	100.0
1	3	04	001	001	NBS	Pagado	3,803,395	165,394	4,078,759	100.0
1	3	04	001	001	NBS	Porcentaje Pag/Aprob	98.8	96.4	96.4	100.0
1	3	04	001	001	NBS	Porcentaje Pag/Moof	100.0	100.0	100.0	100.0
2	2					Desarrollo Social				
2	2					Aprobado	445,000,150	357,073,100	802,238,460	100.0
2	2					Modificado	438,126,233	447,890,162	886,012,395	100.0
2	2					Desembolsado	438,126,233	421,663,009	859,809,842	100.0
2	2					Pagado	438,126,233	408,007,002	847,034,135	100.0
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	98.4	114.5	105.0	105.0
2	2					Porcentaje Pag/Moof	100.0	91.3	95.6	95.6
2	2					Salud				
2	2					Aprobado	445,000,150	357,073,100	802,238,460	100.0
2	2					Modificado	438,126,233	447,890,162	886,012,395	100.0
2	2					Desembolsado	438,126,233	421,663,009	859,809,842	100.0
2	2					Pagado	438,126,233	408,007,002	847,034,135	100.0
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	98.4	114.5	105.0	105.0
2	2					Porcentaje Pag/Moof	100.0	91.3	95.6	95.6
2	2	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona				
2	2	02				Aprobado	433,588,148	354,452,647	788,137,015	100.0
2	2	02				Modificado	420,894,879	445,823,843	872,718,721	100.0
2	2	02				Desembolsado	420,894,879	419,871,200	840,766,168	100.0
2	2	02				Pagado	420,894,879	407,095,593	833,990,461	100.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Aprob	98.5	114.9	105.0	105.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Moof	100.0	91.3	95.6	95.6
2	2	02				Servicios de apoyo administrativo				
2	2	02				Aprobado	15,660,373	2,470,389	18,130,762	100.0
2	2	02				Modificado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Desembolsado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Pagado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Aprob	101.1	56.2	95.0	95.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Moof	100.0	100.0	100.0	100.0
2	2	02				Actividades de apoyo administrativo				
2	2	02				Aprobado	15,660,373	2,470,389	18,130,762	100.0
2	2	02				Modificado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Desembolsado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Pagado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Aprob	101.1	56.2	95.0	95.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Moof	100.0	100.0	100.0	100.0
2	2	02				Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán				
2	2	02				Aprobado	15,660,373	2,470,389	18,130,762	100.0
2	2	02				Modificado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Desembolsado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Pagado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Aprob	101.1	56.2	95.0	95.0
2	2	02				Porcentaje Pag/Moof	100.0	100.0	100.0	100.0
2	2	02	016			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados				
2	2	02	016			Aprobado	15,660,373	2,470,389	18,130,762	100.0
2	2	02	016			Modificado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02	016			Desembolsado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02	016			Pagado	15,838,336	1,388,422	17,226,758	100.0
2	2	02	016			Porcentaje Pag/Aprob	101.1	56.2	95.0	95.0
2	2	02	016			Porcentaje Pag/Moof	100.0	100.0	100.0	100.0

2	3	02	016	Aprobado	417,028,775	351,062,258	96,120	770,007,153	770,007,153	100.0	
2	3	02	016	Modificado	411,056,542	444,435,421		855,491,963	855,491,963	100.0	
2	3	02	016	Devengado	411,056,542	418,462,866		829,539,410	829,539,410	100.0	
2	3	02	016	Pagado	411,056,542	405,707,161		816,763,703	816,763,703	100.0	
2	3	02	016	Porcentaje Pag/Aprob	98.4	115.3		106.1	106.1		
2	3	02	016	Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.3		95.5	95.5		
2	3	02	016	Atención a la Salud							
2	3	02	016	E023							
2	3	02	016	E023	417,028,775	351,062,258	96,120	770,007,153	770,007,153	100.0	
2	3	02	016	E023	411,056,542	444,435,421		855,491,963	855,491,963	100.0	
2	3	02	016	E023	411,056,542	418,462,866		829,539,410	829,539,410	100.0	
2	3	02	016	E023	411,056,542	405,707,161		816,763,703	816,763,703	100.0	
2	3	02	016	E023	98.4	115.3		106.1	106.1		
2	3	02	016	E023	100.0	91.3		95.5	95.5		
2	3	02	016	E023	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán						
2	3	02	016	E023	NBS						
2	3	02	016	E023	NBS	417,028,775	351,062,258	96,120	770,007,153	770,007,153	100.0
2	3	02	016	E023	NBS	411,056,542	444,435,421		855,491,963	855,491,963	100.0
2	3	02	016	E023	NBS	411,056,542	418,462,866		829,539,410	829,539,410	100.0
2	3	02	016	E023	NBS	411,056,542	405,707,161		816,763,703	816,763,703	100.0
2	3	02	016	E023	NBS	98.4	115.3		106.1	106.1	
2	3	02	016	E023	NBS	100.0	91.3		95.5	95.5	
2	3	03	003	Generación de Recursos para la Salud							
2	3	03	003	Aprobado	11,480,011	2,620,543		14,100,554	14,100,554	100.0	
2	3	03	003	Modificado	11,231,355	2,062,319		13,293,674	13,293,674	100.0	
2	3	03	003	Devengado	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0	
2	3	03	003	Pagado	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0	
2	3	03	003	Porcentaje Pag/Aprob	97.8	69.2		92.5	92.5		
2	3	03	003	Porcentaje Pag/Modif	100.0	87.9		98.1	98.1		
2	3	03	010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud							
2	3	03	010	E010							
2	3	03	010	E010	11,480,011	2,620,543		14,100,554	14,100,554	100.0	
2	3	03	010	E010	11,231,355	2,062,319		13,293,674	13,293,674	100.0	
2	3	03	010	E010	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0	
2	3	03	010	E010	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0	
2	3	03	010	E010	97.8	69.2		92.5	92.5		
2	3	03	010	E010	100.0	87.9		98.1	98.1		
2	3	03	010	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud						
2	3	03	010	E010	NBS						
2	3	03	010	E010	NBS	11,480,011	2,620,543		14,100,554	14,100,554	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	11,231,355	2,062,319		13,293,674	13,293,674	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	97.8	69.2		92.5	92.5	
2	3	03	010	E010	NBS	100.0	87.9		98.1	98.1	
2	3	03	010	E010	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán						
2	3	03	010	E010	NBS						
2	3	03	010	E010	NBS	11,480,011	2,620,543		14,100,554	14,100,554	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	11,231,355	2,062,319		13,293,674	13,293,674	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	11,231,355	1,812,319		13,043,674	13,043,674	100.0
2	3	03	010	E010	NBS	97.8	69.2		92.5	92.5	
2	3	03	010	E010	NBS	100.0	87.9		98.1	98.1	

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de Fecha 29 de Noviembre de 2006.

El Hospital tiene por Objeto:

"Proveer servicios médicos de alta especialidad (Hospitalización y Consulta) con enfoque regional, en las ramas de la medicina de su competencia."

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La principal normatividad que aplicó el Hospital durante el Ejercicio 2016 en materia presupuestal fue:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2016 y el Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual de Programación y Presupuesto 2016 y las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal 2016.

Es importante señalar que los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicable al ejercicio fiscal 2016, con la última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto del 2016.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES

3) CONTENIDO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán planteó para 2016 los siguientes objetivos y estrategias:

Atención Médica

Objetivo 1. Otorgar atención médica de alta especialidad, con un modelo de atención médica con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.

Estrategia 1.1 Afianzar la Atención Médica con enfoques de Calidad y Seguridad en la Atención de pacientes en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Estrategia 1.2 Eficientar los Servicios de Atención Médica de Alta Especialidad con miras a la optimización de recursos institucionales.

Estrategia 1.3 Reforzar los Procesos Organizacionales de la Institución mediante la Estandarización de los Servicios de Atención de Alta Especialidad.

Estrategia 1.4 Consolidar el funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional.

Estrategia 1.5 Establecer un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.

Estrategia 1.6 Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.

Estrategia 1.7 Propiciar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.

Formación de Recursos Humanos

Objetivo 2. Promover la formación de recursos humanos de la salud con alto nivel, así como educación continua que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención regional y nacional.

Estrategia 2.1. Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado y educación continua para los profesionales de la salud.

Estrategia 2.2. Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales, de investigación y docentes.

Investigación

Objetivo 3. Promover y desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

Estrategia 3.1. Realizar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades técnicas y científicas en investigación.

Estrategia 3.2. Promover el desarrollo de investigación científica tanto en lo individual, como en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

Por cada objetivo estratégico el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán planteó líneas de acción y proyectos específicos, así como indicadores y metas a cumplir:

Atención Médica: Se conformó de 31 líneas de acción y 20 indicadores.

Enseñanza: Se conformó de 13 líneas de acción y 13 indicadores

Investigación: Se conformó de 16 líneas de acción y 12 indicadores.

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATEGICAS.

A continuación se enlistan los programas presupuestarios del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán y el logro de sus principales indicadores de gestión:

E023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD

- Los recursos ejercidos en este programa se ubican en 829,539.4 miles de pesos monto superior en 7.7% equivalente a 59,532.3 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 86.7% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2016, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:

El programa de prestación de servicios en atención médica continua su evaluación con 13 indicadores que a continuación se relacionan:

E023 Atención a la Salud	Meta 2016	Logro
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	13.0%	14.7%
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	87.0%	85.1%
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención medica ambulatoria recibida superior a 80 puntos	86.0%	89.5%
Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados	55.2%	56.2%
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	83.3%	81.0%
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, pre consulta)	82.0	80.1
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención medica hospitalaria recibida superior a 80 puntos	86.0%	83.0%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	59.0%	58.9%
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	100.0%	100.0%
Porcentaje de ocupación Hospitalaria	43.0%	58.7%
Promedio de días de estancia	7.4	6.8
Proporción de consultas de primera vez respecto a pre consultas	79.4	96.3
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	8.0	6.6

E010 Formación de recursos humanos especializados para la salud

- A través de este programa presupuestario se ejercieron recursos por 13,043.7 miles de pesos, cantidad inferior en 7.5%, equivalente a 1,056.9 miles de pesos con respecto a los 14,100.6 miles de pesos aprobados.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario represento el 1.4% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2016, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:

El programa E010 de "Formación de recursos humanos especializados para la salud" realiza su evaluación con 13 indicadores que a continuación se relacionan:

E010 Formación y capacitación de recursos humanos especializados para la salud	Meda 2016	Logro
Eficiencia terminal de médicos especialistas	84.6%	84.6%
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	84.8%	84.8%
Porcentaje de cursos de formación con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos	85.7%	85.7%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100.0%	100.0%
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	12.1%	12.1%
Percepción sobre la calidad de la educación continua	9.0	9.0
Porcentaje de cobertura de matrícula requerida	85.3%	85.3%
Porcentaje de postulantes aceptados	80.0%	82.9%
Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	94.3%	94.3%
Porcentaje de servidores públicos capacitados	100.0%	81.3%
Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial	100.0%	100.0%
Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial	100.0%	100.0%
Porcentaje de temas identificados que se integran al programa anual de capacitación	100.0%	100.0%

E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- El presupuesto ejercido en este programa fue de 92,354.6 miles de pesos, el cual fue inferior 6.8% equivalente a 6,694.7 miles de pesos del presupuesto aprobado que fue de 99,049.3 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario represento e 9.7% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2016, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:

El programa E022 de "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" realiza su evaluación con 10 indicadores que a continuación se relacionan:

E022 Investigación y desarrollo tecnológica en salud	Meta 2016	Logro
Índice de investigadores institucionales de alto nivel	50.0	100.0
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo	50.0	300.0
Porcentaje de artículos científicos publicados	42.9%	72.7%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	1.5	2.7
Tasa de variación de investigadores vigentes en el Sistema Institucional	0.0	-25.0
Tasa de variación del presupuesto federal Institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0.0	-47.7
Tasa de variación del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	-72.4	-100.0
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	85.7%	81.8%
Promedio de productos por investigador institucional	1.0	3.7
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100.0%	75.0%

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

- En este programa presupuestario se aprobaron recursos por 18,130.8 miles de pesos, modificándose esta cantidad en el transcurso del ejercicio a 17,226.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 17,226.8 miles de pesos, registrando este programa un decremento en el gasto del 5.0% equivalente a 904.0 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.8% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2016, los cuales contribuyeron a realizar acciones administrativas.
 - ◆ Los recursos de este programa fueron destinados a implementar instrumentos de gestión administrativa para permitir la eficiencia en el manejo y control de recursos humanos financieros y materiales en la entidad.

O001 ACTIVIDADES A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- Este programa presupuestario obtuvo un presupuesto aprobado de 4,230.2 miles de pesos, ejerciéndose un importe de 4,078.8 miles de pesos, el cual tuvo un decremento en el gasto de 3.6%, equivalente a 151.4 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.4% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2016.

Cabe mencionar que en este programa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones que impulsaron la transparencia de la gestión pública mediante la fiscalización, evaluación y seguimiento de los programas y de los servicios proporcionados por el Instituto, así como la calidad y el fortalecimiento del adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales, con lo anterior se contribuye al cumplimiento y apoyo del Plan Nacional de Desarrollo en su Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio fiscal 2016, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por 905,518.0 miles de pesos, integrado por 829,979.2 miles de pesos de recursos fiscales y 75,538.8 miles de pesos de recursos propios, pagando un total 943,467.5 miles de pesos integrado por 894,131.3 miles de pesos de recursos fiscales y 49,336.2 miles de pesos de recursos propios, lo que refleja un incremento global del 4.2% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de 37,949.5 miles de pesos de recursos fiscales y propios, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Generales de operación por 23.0%, la reducción del gasto en Servicios Personales del 1.8%, se debe a reducciones por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a economías de partidas de gasto del capítulo, que se transfieren al Ramo 23 Provisiones salariales y económicas al programa presupuestario; en gasto de operación se tuvo un incremento del 13.3%, derivado de los apoyos otorgados para cubrir la presión de gasto que se tenía; en Inversión Física no se autorizó presupuesto para este Ejercicio Fiscal, cabe mencionar que el total del presupuesto ejercido incluye las adefas con un importe de 12,775.7 miles de pesos, relativos a los pagos de los servicios subcontratados de farmacia, el servicio subcontratado de laboratorio, banco de sangre, la subcontratación de servicios médicos integrales así como el pago de medicamentos y productos farmacéuticos respectivamente.

Para Gasto Corriente se aprobaron 905,517.9 miles de pesos, pagándose un total de 943,467.5 miles de pesos, 894,131.2 miles de pesos de recursos fiscales y 49,336.2 de recursos propios respectivamente, es decir, hubo un incremento absoluto de 37,949.5 miles de pesos, equivalente a un 4.2% entre el presupuesto pagado y el aprobado y reducción de -4.0% del presupuesto pagado y modificado, respectivamente. El presupuesto pagado fue financiado con 94.8% de recurso federal, 5.2% con recursos propios.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES

5) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES:

1.- Generalidades: Las partidas de conciliación se encuentran debidamente identificadas y registradas.

2.- Conciliación: la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por 905,518.0 miles de pesos que se componen de recursos fiscales por 829,979.2 miles de pesos y recursos propios por 75,538.8 miles de pesos, que representan un 91.7 y 8.3 por ciento del presupuesto original modificándose con ampliaciones y reducciones para quedar en un presupuesto modificado de 982,445.8 miles de pesos, integrado por 906,907.0 miles de pesos de recursos fiscales, 75,538.8 miles de pesos de recursos propios. El presupuesto pagado por 943,467.5 miles de pesos fue financiado con recursos fiscales por 894,131.3 miles de pesos y recursos propios por 49,336.2 miles de pesos; el presupuesto pagado 2016 reflejó un incremento del 9.5 por ciento en términos reales, con relación a su similar del año 2015, donde se pagaron 894,745.2 miles de pesos.

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor gasto pagado por 10,018.9 miles de pesos, equivalente al 1.8% menor al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:
 - ◆ Ampliaciones netas de recursos fiscales en este capítulo por 13,356.8 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 402.1 miles de pesos, con folio 2016-12-513-1707 (12-abril-2016), por la conversión compensada en recursos y promociones de 10 plazas; por 315.8 miles de pesos, con folio 2016-12-513-5423 (30-septiembre-2016), con el propósito de transferir recursos de las provisiones salariales y económicas del ramo general 23; por 9,732.9 miles de pesos, con folio 2016-12-513-6160 (27-octubre-2016), con el propósito de transferir recursos de las provisiones salariales y económicas del ramo general 23; por 18.8 miles de pesos, con folio 2016-12-513-6351 (14-octubre-2016), con el propósito de reorientar recursos a la partida presupuestal 14201; por 2,850.0 miles de pesos, con folio 2016-12-513-6859 (07-noviembre-2016), para la actualización de los conceptos de despena, previsión social múltiple y ayuda por servicios, y por 37.2 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7477 (13-diciembre-2016), para reorientar recursos a la partida 15403 para actualizar el concepto de despena.

- ♦ Las reducciones netas de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 23,375.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 384.6 miles de pesos, con folio 2016-12-513-1869 (18-abril-2016), con el propósito de reorientar los recursos remanentes a diversas partidas y transferirlos a otros hospitales; reducción por 3,047.1 miles de pesos, con folio 2016-12-513-6730 (07-noviembre-2016), con el propósito de reorientar los recursos de diversas partidas que presentan ahorros presupuestarios y transferirlos a la partida 39801; por 1,184.2 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7124 (18-noviembre-2016), por reducción a remanentes de las partidas de seguridad social que se transfirieron al ramo 23; por 1,493.5 miles de pesos, con folio, 2016-12-513-7267 (18-noviembre-2016), por reducción a remanentes correspondientes a los conceptos de vacancia que se transfirieron al ramo 23; por 6,954.8 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7422 (28-noviembre-2016), por reducción a diversas partidas que presentan ahorros presupuestarios y reorientarlos a partidas que de origen presentan un comportamiento deficitario y por 10,311.5 miles de pesos, con folio, 2016-12-513-7661 (20-diciembre-2016), por reducción a diversas partidas que presentan ahorros presupuestarios y reorientarlos a partidas que de origen presentan un comportamiento deficitario, lo anterior para alinear el presupuesto.
- ♦ Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100.0% en relación al devengado de 533,982.8 miles de pesos, por lo que al cierre no se tienen ADEFAS en este capítulo de gasto.
- ♦ Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se pagó al 100.0% por 533,982.8 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado por 48,064.6 miles de pesos, de los cuales 74,267.1 miles de pesos fueron de recursos fiscales y un menor gasto pagado por 26,202.6 de recursos propios, siendo 13.3% mayor, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:
- **Materiales y suministros.** Se registró un menor gasto pagado de 17,999.9 miles de pesos, de los cuales 5,807.0 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y un menor gasto pagado por 12,192.9 miles de pesos de recursos propios, que reflejo un 53.3% menor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a reducciones y transferencias compensadas de recursos fiscales y reducciones de recursos propios, las transferencias se realizaron para dar apoyo a los Capítulos 3000 "Servicios Generales", para el pago de servicios subcontratados de Farmacia, Servicios médicos integrales y laboratorio, respectivamente, los movimientos presupuestales autorizados durante el año se refieren a:
 - ♦ Ampliaciones liquidadas por 32,510.4 miles de pesos, registradas de la siguiente manera: Ampliación por 5,000.0 miles de pesos, con folio 2016-12-510-3790 (05-julio-2016), apoyo para la partida 25301, a fin

de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado, ampliación líquida por 20,000.0 miles de pesos, con folio 2016-12-510-7010 (08-noviembre-2016) apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 4,933.2 miles de pesos, con folio 2016-12-510-7355 (01-diciembre-2016), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 2,577.2 miles de pesos, con folio 2016-12-510-7788 (28-diciembre-2016), apoyo otorgado a este Hospital para cubrir compromisos adquiridos en su gasto de operación, esto a fin de brindar un mejor servicio a la población abierta.

- ♦ Reducciones por 34,964.4 miles de pesos registrados de la siguiente manera: reducción líquida de recursos fiscales por 49.4 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-2681 (26-mayo-2016), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud por concepto de Reasignaciones Presupuestarias a fin de que otras entidades puedan atender los compromisos de pago y dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto, reducción líquida de recursos fiscales por 753.5 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7911 (31-diciembre-2016) recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y adecuaciones de traspasos compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 34,161.5 miles de pesos, con folios: 2016-12-NBS-490 (11-febrero-2016), 2016-12-NBS-770 (26-febrero-2016), 2016-12-NBS-821 (01-marzo-2016), 2016-12-NBS-1322(18-marzo-2016), 2016-12-NBS-1321 (18-marzo-2016), 2016-12-NBS-1374 (23-marzo-2016), 2016-12-NBS-1395 (28-marzo-2016), 2016-12-NBS-2083(22-abril-2016), 2016-12-NBS-2641 (17-mayo-2016), 2016-12-NBS-2650 (17-mayo-2016), 2016-12-NBS-2713 (18-mayo-2016), 2016-12-NBS-2715 (18-mayo-2016), 2016-12-NBS-2775 (19-mayo-2016), 2016-12-NBS-3236 (10-junio-2016), 2016-12-NBS-3437 (17-junio-2016), 2016-12-NBS-3572 (22-junio-2016), 2016-12-NBS-3573 (22-junio-2016), 2016-12-NBS-3967 (11-julio-2016), 2016-12-NBS-4196 (18-julio-2016), 2016-12-NBS-4401 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4400 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4472 (02-agosto-

2016), 2016-12-NBS-4486 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4572 (05-agosto-2016), 2016-12-NBS-4834 (16-agosto-2016), 2016-12-NBS-4931 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBS-4957 (25-agosto-2016), 2016-12-NBS-5077 (23-agosto-2016), 2016-12-NBS-5155 (26-agosto-2016), 2016-12-NBS-5156 (26-agosto-2016), 2016-12-NBS-5189 (29-agosto-2016), 2016-12-NBS-5261 (02-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5307 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5369 (13-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5455 (12-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5775 (23-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5826 (29-septiembre-2016), 2016-12-NBS-6042 (26-octubre-2016), 2016-12-NBS-6103 (11-octubre-2016), 2016-12-NBS-6489 (21-octubre-2016), 2016-12-NBS-6532 (21-octubre-2016), 2016-12-NBS-6749 (01-noviembre-2016), 2016-12-NBS-6831 (15-noviembre-2016), 2016-12-NBS-6993 (08-noviembre-2016), 2016-12-NBS-7117 (10-noviembre-2016), 2016-12-NBS-7471 (02-diciembre-2016), 2016-12-NBS-7771 (28-diciembre-2016), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados del Capítulo 3000 "Servicios Generales".

- ♦ Cabe mencionar que el presupuesto modificado aprobado de recursos fiscales por 15,767.2 miles de pesos, se pagó al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto pagado por 3,291.5 miles de pesos, corresponde a recursos no captados.

➤ **Servicios Generales.** Se observó un mayor presupuesto pagado de 66,064.4 miles de pesos, de los cuales 80,074.1 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y un menor gasto pagado por 14,009.7 miles de pesos de recursos propios, que reflejo un 20.2% mayor al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones de recursos fiscales y propios, así como por transferencias compensadas entre el capítulo 2000 de gasto, que se detalla a continuación:

- ♦ Ampliaciones Presupuestarias de recursos por 128,983.8 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: Ampliaciones netas de recursos fiscales por 94,822.3 miles de pesos, compuesta por: 22,449.3 miles de pesos, con folio 2016-12-510-2287 (03-mayo-2016), apoyo a la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, a fin de ampliar el programa presupuestal E023, beneficiando principalmente a las áreas de consulta externa de alta especialidad, hospitalización, cirugía, admisión continua y terapia intensiva, con la finalidad de contar con los insumos necesarios para la adecuada atención de nuestros pacientes; por 298.3 miles de pesos, con folio 2016-12-513-5271 (02-septiembre-2016), para cubrir presiones de gasto en el pago de la partida presupuestal 39801 2.5% sobre nóminas de servicios personales; por 1,181.2 miles de pesos, con folio 2016-12-513-6730 (07-noviembre-2016), para cubrir presiones de gasto en el pago de la partida

presupuestal 39801 2.5% sobre nóminas de servicios personales; por 1,470.7 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7714 (23-diciembre-2016), para cubrir presiones de gasto en el pago de la partida presupuestal 39801 2.5% sobre nóminas de servicios personales; por 25,000.0 miles de pesos, con folio 2016-12-510-7737 (26-diciembre-2016), apoyo a la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, a fin de ampliar el programa presupuestal E023, para cubrir presiones de gasto de los Servicios subcontratados de laboratorio y banco de sangre, farmacia, así como los servicios integrales de alimentación; por 35,000.0 miles de pesos, con folio 2016-12-510-7748 (27-diciembre-2016), apoyo a la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, a fin de ampliar el programa presupuestal E023, para cubrir presiones de gasto de los Servicios subcontratados de laboratorio y banco de sangre, el servicio de farmacia, así como el servicio integral de alimentación; por 9,422.8 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7788 (28-diciembre-2016), apoyo a las partidas de operación 33901 subcontratación de servicios con terceros, 35701 mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, y la 35801 servicios de lavandería, limpieza e higiene, para cubrir presiones de gasto de los servicios subcontratados de laboratorio y banco de sangre, el servicio de farmacia, así como los servicios de mantenimiento y el servicio de lavandería, respectivamente; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 2000 por un importe de 34,161.5 miles de pesos, con folios: 2016-12-NBS-490 (11-febrero-2016), 2016-12-NBS-770 (26-febrero-2016), 2016-12-NBS-821 (01-marzo-2016), 2016-12-NBS-1322 (18-marzo-2016), 2016-12-NBS-1321 (18-marzo-2016), 2016-12-NBS-1374 (23-marzo-2016), 2016-12-NBS-1395 (28-marzo-2016), 2016-12-NBS-2083 (22-abril-2016), 2016-12-NBS-2641 (17-mayo-2016), 2016-12-NBS-2650 (17-mayo-2016), 2016-12-NBS-2713 (18-mayo-2016), 2016-12-NBS-2715 (18-mayo-2016), 2016-12-NBS-2775 (19-mayo-2016), 2016-12-NBS-3236 (10-junio-2016), 2016-12-NBS-3437 (17-junio-2016), 2016-12-NBS-3572 (22-junio-2016), 2016-12-NBS-3573 (22-junio-2016), 2016-12-NBS-3967 (11-julio-2016), 2016-12-NBS-4196 (18-julio-2016), 2016-12-NBS-4401 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4400 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4472 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4486 (02-agosto-2016), 2016-12-NBS-4572 (05-agosto-2016), 2016-12-NBS-4834 (16-agosto-2016), 2016-12-NBS-4931 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBS-4957 (25-agosto-2016), 2016-12-NBS-5077 (23-agosto-2016), 2016-12-NBS-5155 (26-agosto-2016), 2016-12-NBS-5156 (26-agosto-2016), 2016-12-NBS-5189 (29-agosto-2016), 2016-12-NBS-5261 (02-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5307 (05-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5369 (13-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5455 (12-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5775 (23-septiembre-2016), 2016-12-NBS-5826 (29-septiembre-2016), 2016-12-NBS-6042 (26-octubre-2016), 2016-12-NBS-6103 (11-octubre-2016), 2016-12-NBS-6489 (21-octubre-2016), 2016-12-

NBS-6532 (21-octubre-2016), 2016-12-NBS-6749 (01-noviembre-2016), 2016-12-NBS-6831(15-noviembre-2016), 2016-12-NBS-6993 (08-noviembre-2016), 2016-12-NBS-7117 (10-noviembre-2016), 2016-12-NBS-7471 (02-diciembre-2016), 2016-12-NBS-7771 (28-diciembre-2016), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados y pagos de servicios diversos.

- ♦ Reducciones Netas por 39,583.1 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducción líquida de recursos fiscales por 865.1 miles de pesos, con folio 2016-12-510-353 (09-febrero-2016), por reasignación de la partida de comunicación social por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 1,000.0 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-600 (09-marzo-2016), con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por motivos de control presupuestario; reducción líquida por 33,000.0 miles de pesos de recursos fiscales con folio 2016-12-510-600 (11-marzo-2016), Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por motivos de control presupuestario; reducción líquida de recursos fiscales por 588.5 con folio 2016-12-510-2681 (26-mayo-2016), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud al Ramo 23 por concepto de Reasignaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; reducción líquida de recursos fiscales por 63.4 miles de pesos con folio 2016-12-510-3206 (10-junio-2016), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud al Ramo 23 por concepto de Reasignaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto, ya que no se cuenta con el recurso necesario para cubrir los gastos que se tienen dentro del concepto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos; reducción líquida de recursos fiscales por 214.5 miles de pesos con folio 2016-12-510-6586 (24-octubre-2016), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto, ya que no se cuenta con el recurso necesario para cubrir los compromisos de pago generados; reducción líquida de recursos fiscales por 300.0 con folio 2016-12-513-7451 (30-noviembre-2016), por reasignación de la partida de 2.5% sobre nóminas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida por 1,470.7 con folio

2016-12-513-7704 (22-diciembre-2016), por reasignación de la partida de 2.5% sobre nóminas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 1,470.7 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-513-7725 (23-diciembre-2016), recorte por medidas de cierre presupuestal para efectos de control de la partida de servicios personales 2.5% sobre nóminas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 426.6 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-513-7780 (28-diciembre-2016), por reasignación de la partida de 2.5% sobre nóminas y 39101 pagas de defunción por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recorte por medidas de cierre para efectos de control presupuestario; reducción líquida de recursos fiscales por 64.3 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7834 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control por parte de Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por .9 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7836 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 1.8 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7873 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 40.6 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7874 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 23.1 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7898 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; reducción líquida de recursos fiscales por 1.5 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7906 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y reducción líquida de recursos fiscales por 51.4 miles de pesos, autorizada con folio 2016-12-510-7938 (31-diciembre-2016), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ◆ Cabe mencionar que el gasto pagado representa el 100.0% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios captados.
- ◆ En este sentido, el presupuesto modificado aprobado de recursos fiscales por 357,156.9 miles de pesos, se pagó al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el gasto pagado por 22,911.1 miles de pesos, corresponde a recursos no captados.

➤ **Subsidios.** No se destinaron recursos.

➤ **Otros de Corriente.-** En este rubro se aprobó un presupuesto de 96.1 miles de pesos; que corresponde al 100.0% de recursos fiscales; de los que se dejaron de pagar 96.1 miles de pesos, que equivalen al 100.0% menor, esto derivado a que no ocurrieron eventos por los que se pagara este concepto, los movimientos presupuestarios autorizados durante el año, se refieren a:

- ◆ Reducciones Netas por 96.1 miles de pesos de recursos fiscales, integrada por 96.1 miles de pesos, con folio 2016-12-513-7780 (28-diciembre-2016), por recorte a economías en pagas de defunción para aplicar medidas de reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP.

GASTO DE INVERSIÓN

- Para **gasto de inversión** no se aprobó presupuesto para este Ejercicio Fiscal 2016.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios y a Otros de Inversión**, no se destinaron recursos.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES**

INTEGRACION DEL SALDO FINAL POR EJERCICIO

CUENTA PUBLICA	DISPONIBILIDAD POR EJERCICIO	DISPONIBILIDAD ACUMULADA
CUENTA 2007	-	-
CUENTA 2008	316,685.00	316,685.00
CUENTA 2009	486,034.00	802,719.00
CUENTA 2010	586,856.00	1,389,575.00
CUENTA 2011	327,199.00	1,716,774.00
CUENTA 2012	29,784.00	1,746,558.00
CUENTA 2013	10,983.00	1,757,541.00
CUENTA 2014	3,781,229.00	5,538,770.00
AUTORIZADO EJERCER		(5,538,770.00)
CUENTA 2015	318.00	318.00
CUENTA 2016	149,343.00	149,661.00
SALDO FINAL ACUMULADA AL 2016		149,661.00

NOTA: Esta Disponibilidad está compuesta por la captación de Recursos Propios, ya que este Hospital no cuenta con Aportaciones ni Recursos de Terceros.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES

6) CIFRAS QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII):

La totalidad de los formatos que debemos presentar en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, son los que se mencionan a continuación:

CLAVE	NOMBRE DEL FORMATO
111	Flujo de Efectivo Original
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Original
316	Análisis Programático Funcional, Pagado
913	Estado de origen y aplicación de recursos
912	Estado de resultados
911	Estado de situación financiera
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado

CLAVE	NOMBRE DEL FORMATO
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
1112	Flujo de Efectivo Devengado
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
1156	Seguimiento al Programa anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1111	Flujo de Efectivo Modificado
361	Gasto Programable en Flujo de Efectivo por Entidad Federativa
1130	Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y servicios con atraso en pagos
319	Gasto Devengado del Sector Paraestatal no Financiero
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Modificado

Cabe señalar, que los formatos arriba enlistados, fueron enviados en su totalidad, no existiendo envíos pendientes.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES


7) ENTEROS A LA TESOFE DEL EJERCICIO 2016:

Pagador Habilitado

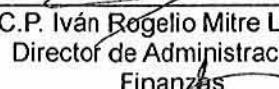
Periodo 2016	Nº Cheque	Forma de Pago	Fecha de Pago	Banco	Monto
ENERO	4884365	Cheque	29-ene-16	HSBC	\$ 1,360.99
ENERO	4884366	Cheque	29-ene-16	HSBC	\$ 3,125.00
FEB	4884384	Cheque	29-feb-16	HSBC	\$ 13,792.50
MARZO	4884404	Cheque	31-mar-16	HSBC	\$ 370.04
MARZO	4884405	Cheque	31-mar-16	HSBC	\$ 27,403.66
ABRIL	4884417	Cheque	29-abr-16	HSBC	\$ 3,125.00
ABRIL	4884418	Cheque	29-abr-16	HSBC	\$ 39,519.60
MAYO	4884436	Cheque	31-may-16	HSBC	\$ 35,971.92
JUNIO	4884457	Cheque	30-jun-16	HSBC	\$ 19,728.18
JULIO	4884472	Cheque	29-jul-16	HSBC	\$ 3,789.00
JULIO	4884473	Cheque	29-jul-16	HSBC	\$ 83,468.62
AGOSTO	4884493	Cheque	31-ago-16	HSBC	\$ 32,197.61
SEPTIEMBRE	4884509	Cheque	30-sep-16	HSBC	\$ 2,306.00
SEPTIEMBRE	4884510	Cheque	30-sep-16	HSBC	\$ 33,949.99
OCTUBRE	4884529	Cheque	31-oct-16	HSBC	\$ 32,428.65
NOVIEMBRE	4884556	Cheque	31-nov-16	HSBC	\$ 31,893.39
DICIEMBRE	4884580	Cheque	30-dic-16	HSBC	\$ 1,445.00
DICIEMBRE	4884581	Cheque	30-dic-16	HSBC	\$ 21,672.07

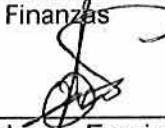
Total de Reintegros de Enero a Diciembre de 2016:

\$387,547.22


 Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General


 Lic. José Alejandro Canto López
 Subdirector de Recursos Financieros


 C.P. Iván Rogelio Mitre López
 Director de Administración y
 Finanzas


 C.P. José Eduardo Esquivel Chan
 Área de Presupuestal.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$943,467,466
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$22,404,529
	Incremento por variación de	-
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
	Disminución del exceso de provisiones	-
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	12,775,707
	Otros ingresos y beneficios	93,026
	Descuentos Obtenidos	558,637
	Facturación Pendiente de Cobranza	8,977,159
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
Donación de Servicios Subrogados (APBP)		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		8,489,174
	Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio mediante gastos Directo (Aportación)	
	Cobranza recibida en 2016 de años anteriores	8,489,174
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Cancelación de Ingresos enviados a Anticipos	
	Aprovechamientos de	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables		\$957,382,821

DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL

C. P. IVÁN ROGELIO MITRE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$956,243,173
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$19,578,158
	Mobiliario y equipo de administración	-
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
	Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	-
	Impuestos Pagados (Iva Trasladado)	7,732.00
	Pasivos Anteriores pagados en 2016 (Proveedores)	16,641,165.00
	Pasivos Laborales pagados en 2016	1,570,281.00
	Diferencia en Pago a Proveedores	377.00
	Incremento en Inventarios	1,355,321.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables		3,282.00
3. Más gastos contables no presupuestales		\$85,110,131
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones (Presión de Gasto)	59,005,455.00
	Provisiones (Presión de Gasto)	21,934,708.00
	Descuentos y Beneficaciones (Incluye Penas Convencionales)	558,637.00
	Servicios bancarios y Financieros	-
	Disminución de Retención de Impuestos	-
	Retención de Impuestos	26,054.00
	Provision por Juicios y Demandas	1,300,000.00
	Gastos de Ejercicios Anteriores	2,285,277.00
	Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable		\$1,021,775,146

DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL

C. P. IVÁN ROGELIO MITRE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
(PESOS)

CONCEPTO	1. APROBADO	2. AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3. MODIFICADO	4. DEVENGADO	5. PAGADO	6. SUBEJERCICIO ^{2/}
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553
Total del Gasto	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL


C.P. IVÁN ROGELIO MITRE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553
Total del Gasto	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
 DIRECTOR GENERAL


C.P. IVÁN ROGELIO MITRE LÓPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	3=(1+2)	3=(3-1)	3	4	5	6=(5-4)
Servicios personales	644,001,722	-10,918,926	633,082,797	633,082,797	533,982,797	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	185,351,018	533,334	185,884,352	185,884,352	185,884,352	
Remuneraciones adicionales y especiales	139,870,781	3,306,711	143,177,492	143,177,492	143,177,492	
Seguridad social	56,346,660	-130,690	56,215,970	56,215,970	56,215,970	
Otras prestaciones sociales y económicas	136,292,492	-6,399,362	129,893,130	129,893,130	129,893,130	
Pago de estímulos a servidores públicos	21,130,771	-7,328,918	13,801,853	13,801,853	13,801,853	
Materiales y suministros	33,759,964	-11,355,338	22,404,626	19,113,134	15,760,114	3,291,492
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,682,335	-895,271	787,064	693,796	693,796	93,308
Alimentos y utensilios	90,240	56,047	146,287	136,774	136,774	9,513
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,706,134	-230,302	1,475,832	1,389,832	1,389,832	86,000
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	21,185,014	-9,854,989	11,330,025	9,684,973	6,331,953	1,645,052
Combustibles, lubricantes y aditivos	210,356	192,819	403,175	380,571	380,571	22,604
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,450,284	-3,136,333	3,313,951	3,313,951	3,313,951	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,435,601	2,512,691	4,948,292	3,513,277	3,513,277	1,435,015
Servicios generales	327,756,200	98,302,043	426,058,243	403,147,242	393,724,555	22,911,861
Servicios básicos	39,022,463	-21,390,613	17,631,850	17,409,731	17,409,731	222,119
Servicios de arrendamiento	7,660,593	10,275,456	17,936,049	17,930,048	17,930,048	6,001
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	212,684,946	108,029,460	320,713,406	299,699,841	290,422,999	21,013,565
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,883,607	-1,091,907	1,791,700	1,715,201	1,715,201	76,499
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	50,388,190	5,293,947	55,682,137	54,490,232	54,344,387	1,181,905
Servicios de comunicación social y publicidad	865,082	-865,082				
Servicios de traslado y viáticos	2,369,480	-562,467	1,785,003	1,695,302	1,695,302	90,001
Servicios oficiales	904,093	-616,293	347,810	52,810	52,810	295,000
Otros servicios generales	10,919,800	-739,449	10,179,350	10,153,987	10,153,987	25,371
Total del Gasto	905,817,946	76,927,700	982,445,736	956,243,173	943,467,466	26,202,603

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
 DIRECTOR GENERAL

C.P. IVAN ROSARIO MITRE LOPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Gobierno	4,230,161	-151,402	4,078,759	4,078,759	4,078,759	
Coordinación de la Política de Gobierno	4,230,161	-151,402	4,078,759	4,078,759	4,078,759	
Desarrollo Social	802,238,469	83,773,926	886,012,395	859,809,842	847,034,135	26,202,553
Salud	802,238,469	83,773,926	886,012,395	859,809,842	847,034,135	26,202,553
Desarrollo Económico	99,049,316	-6,694,744	92,354,572	92,354,572	92,354,572	
Ciencia, Tecnología e Innovación	99,049,316	-6,694,744	92,354,572	92,354,572	92,354,572	
Total del Gasto	905,517,946	76,927,780	982,445,726	956,243,173	943,467,466	26,202,553

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a los Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el onto público.


 DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
 DIRECTOR GENERAL


 CARLOS IVAN ROCIO MITRE LÓPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS